



Sesión ordinaria 002/2021

Sesión: ORDINARIA 02/2021

Fecha: 09 DE JULIO DEL 2021

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
(COESPRIS).**

En la ciudad de Colima, Colima siendo las 10:00 horas del día 09 (nueve) de julio del 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de esta Comisión Estatal, ubicadas en Av. Ayuntamiento esq. Arnoldo Vogel Carrillo s/n, Col. Burócratas Municipales de esta ciudad, con fundamento en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC), el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS), integrado por el Subcomisionado de Comunicación de Riesgos, Trámites y Autorizaciones en su carácter de Presidente, en calidad de miembros del Comité, el Subcomisionado de Evidencia y Análisis de Riesgos y el Administrador de la Comisión; como Secretario Ejecutivo, el Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y como invitada la Unidad de Transparencia en la Comisión, celebran la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA y someten a consideración de los presentes lo siguiente:

Orden del día

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal;
- III. Lectura y aprobación en su caso de la orden del día;
- IV. Índice de documentos clasificados como reservados;
- V. Lectura de los escritos presentados por las Gerencias que conforman la Subcomisión de Evidencia y Análisis de Riesgos (SEyAR), con respecto al Índice de Documentos Clasificados como Reservados;
- VI. Lectura de los escritos presentados por las Gerencias que conforman la Subcomisión de Comunicación de Riesgos, Trámites y Autorizaciones (SCRTyA) con respecto al Índice de Documentos Clasificados como Reservados;
- VII. Discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación de Inexistencia de Documentos Reservados por las áreas que conforman la Comisión;
- VIII. Clausura.

Así la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

Bienvenida:

El presidente del Comité de Transparencia, El Lic. Erasmo Ediel Valenzuela Moreno, da la bienvenida a los integrantes, agradece la asistencia de todos y el tiempo que destinan a realizar las actividades en pro de un ejercicio que lleva a una cultura de transparencia, así mismo, otorga la palabra al Secretario del comité a fin de dar apertura y lectura a la orden del día.

- I. **II y III. Apertura de la sesión, lista de asistencia, declaración del Quórum legal, lectura y aprobación de la orden del día.**

En Colima, Colima, el C. secretario ejecutivo del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS), Dr. Antonio Fermín Ochoa Meillon, comunica la orden del día y no habiendo inconveniente se aprueba y se



sesiona con la declaración del Quórum legal. Cediendo con el consentimiento de los integrantes del comité, la palabra a la Unidad de Transparencia, para que se aborde el tema *del índice de documentos clasificados como reservados* para la COESPRIS durante el primer semestre del ejercicio en curso.

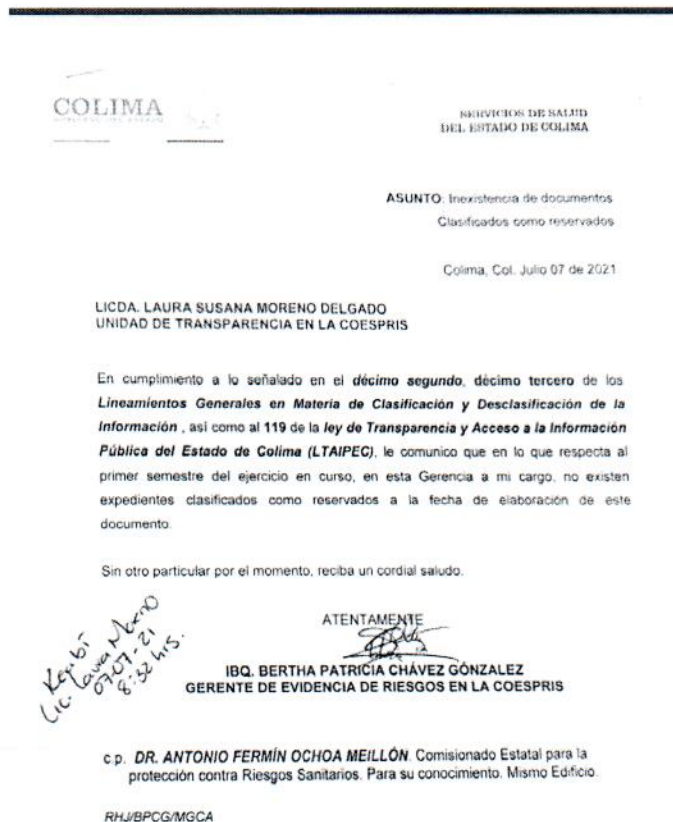
IV. Índice de documentos clasificados como reservados:

La Unidad de Transparencia comunica a los participantes que en cumplimiento y de conformidad al artículo 119 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC)*, y al *décimo segundo y décimo tercero* de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*, se envió con fecha 02 de julio del ejercicio en curso, un instrumento, solicitando a las áreas sustantivas de la COESPRIS, el índice de documentos clasificados como reservados. En virtud de lo anterior, las áreas en mención dieron la respuesta en el tiempo señalado manifestando que no existía para el periodo correspondiente al primer semestre, índice de documentos clasificados como reservados.

V. Lectura de los escritos presentados por las Gerencias que conforman la Subcomisión de Evidencia y Análisis de Riesgos (SEyAR) con respecto al Índice de Documentos Clasificados como reservados;

El 07 de julio del 2021, las Gerencias que conforman la Subcomisión de Evidencia y análisis de Riesgos, presentaron los escritos siguientes:

Gerencia de Evidencia de Riesgos:



"...En cumplimiento a lo señalado en el décimo segundo, décimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como al 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC), le comunico que en lo que respecta al primer semestre del ejercicio en curso, en esta Gerencia a mi cargo, no existen



expedientes clasificados como reservados a la fecha de elaboración de este documento...”

Gerencia de Análisis de Riesgos:

ASUNTO: Documentos
Clasificados como reservados

Colima, Col. Julio 07 de 2021

DR. ANTONIO FERMIN OCHOA MEILLÓN
COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

En atención a su solicitud de fecha 02 de julio del presente mes y año, en el que solicita el índice de *documentos clasificados como reservados* de conformidad a lo señalado en la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC) artículo 119*, así como a los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, en sus apartados décimo segundo y décimo tercero, le informo que no hay tal clasificación durante el primer semestre del ejercicio en curso.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


IQ.I SARA CATALINA CASTRO RODRIGUEZ
GERENTE DE ANÁLISIS DE RIESGOS
COESPRIS

c.p. LICDA. LAURA SUSANA MORENO DELGADO, Unidad de Transparencia en la COESPRIS. Para su conocimiento. Mismo Edificio.

Recibido
LIC. LAURO H.
07.07.21
09:03 AM

“...En atención a su solicitud de fecha 02 de julio del presente mes y año, en el que se solicita el índice de documentos clasificados como reservados de conformidad a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC) artículo 119, así como a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, en sus apartados décimo segundo y décimo tercero, le informo que no hay tal clasificación durante el primer semestre del ejercicio en curso...”

La Subcomisión de Evidencia y Análisis de Riesgos (SEyAR), declara la inexistencia de documentos clasificados como reservados.

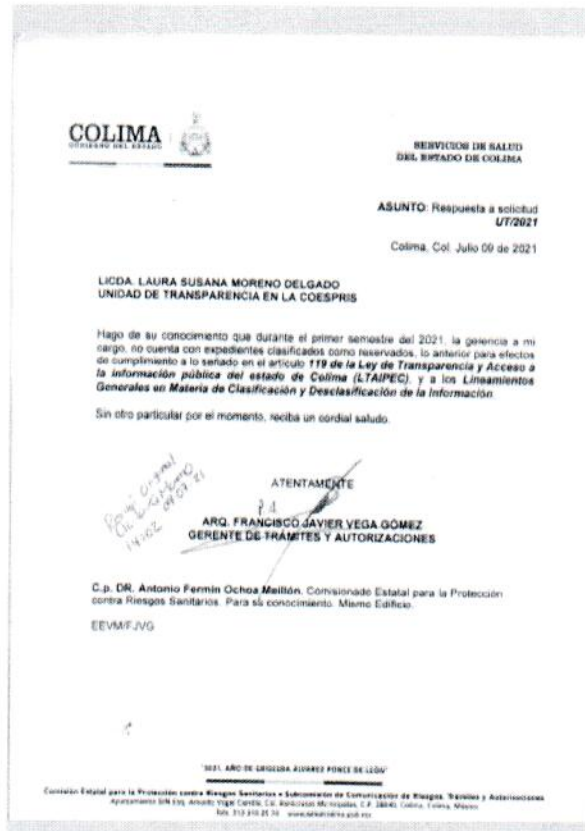
VI. Lectura de los escritos presentados por las Gerencias que conforman la Subcomisión de Comunicación de Riesgos, Trámites y Autorizaciones (SCRtYA), con respecto al Índice de Documentos Clasificados como Reservados:

Durante los días de 07 y 09 de Julio, las Gerencia de Trámites y Autorizaciones, y la de Comunicación de Riesgos, respectivamente, notificaron que no tenía documentos clasificados como reservados, se da lectura a los documentos señalados:



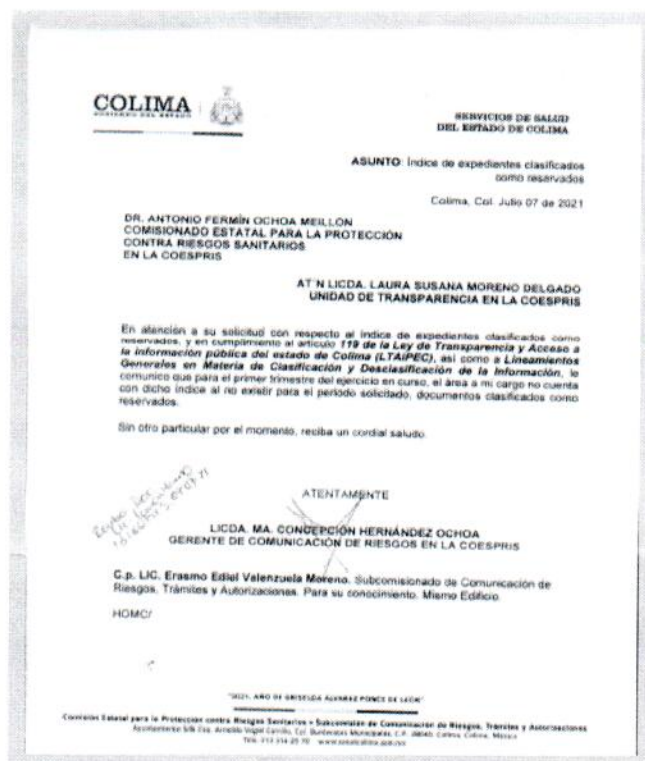
Sesión ordinaria 002/2021

Gerencia de Trámites y Autorizaciones:



"....respuesta a solicitud UT/ 2021.....hago de su conocimiento que durante el primer semestre del 2021, la Gerencia a mi cargo, no cuenta con expedientes clasificados como reservados, lo anterior para efectos de cumplimiento a lo señalado en el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y a los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información...."

Gerencia de Comunicación de Riesgos:



"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"



“...en atención a su solicitud con respecto al índice de expedientes clasificados como reservados, y en cumplimiento al artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC), así como a los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, le comunico que para el primer trimestre del ejercicio en curso, el área a mi cargo, no cuenta con dicho índice, al no existir para el periodo solicitado, documentos clasificados como reservados...”

Discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación de Inexistencia de Documentos Reservados por las áreas que conforman la Comisión;

Se somete a consideración de los integrantes lo siguiente:

1. Con fecha 02 de Julio, la Unidad de Transparencia de la Comisión, solicitó a las áreas el índice de documentos clasificados como reservados, correspondiente al primer semestre del 2021. *Art. 119 LTAIPEC.*
2. Durante los primeros días del mes de julio, las áreas declaran la inexistencia de documentos clasificados como reservados para el periodo correspondiente al primer semestre del 2021. *Décimo segundo y décimo tercero, Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.*
3. El presidente del Comité de Transparencia en la COESPRIS, Lic. Erasmo Ediel Valenzuela Moreno, invita los integrantes a que, si existe alguna observación respecto a la determinación o comentario con respecto a la declaración de inexistencia de las áreas, se documente en el acta presente, así mismo convoca a realizar la votación para la confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia de documentos clasificados como reservados por las áreas.

.....**RESULTANDO**.....

Con base en lo señalado en los apartados V y VI de la orden del día y habiendo analizado los razonamientos planteados, los miembros del Comité de Transparencia de la COESPRIS, resolvieron por unanimidad de votos CONFIRMAR la determinación de INEXISTENCIA DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS para el primer semestre del año 2021 en la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, lo anterior, de conformidad al artículo 54, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.


I. Clausura:


No habiendo otro asunto que tratar correspondiente a la orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en presencia de su Secretario Ejecutivo y la Unidad de Transparencia, dan por concluida la presente sesión, siendo las 11:30 horas del día de su inicio.



Sesión ordinaria 002/2021


Licdo. Erasmo Ediel Valenzuela
Moreno
**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**


IBQ. Ricardo Jiménez
Herrera
**VOCAL MIEMBRO DEL
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**


Dr. Antonio Fermín Ochoa
Meillon
SECRETARIO TÉCNICO


C.P. Pedro Amador Vega
Vega
**VOCAL MIEMBRO DEL
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

...Hoja de firmas...

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"